

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución n° 15/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Ingeniero Francisco DIODATI, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

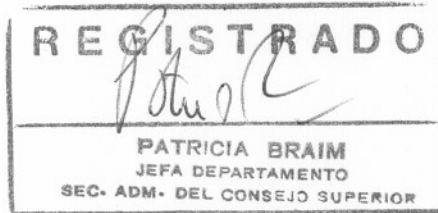
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

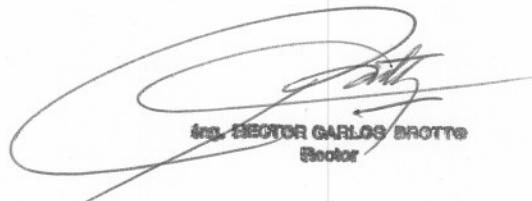
RECTORADO

SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, al Ingeniero Francisco DIODATI (D.N.I. n° 5.182.092-Legajo UTN n° 02705-5), como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Medios de Enlace con UNA (1) dedicación simple.

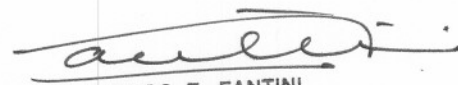
ARTÍCULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 144/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTE
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C